

FECHA: 09/03/2017

EXPEDIENTE Nº: 8855/2015

ID TÍTULO: 4315881

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis de Datos para la Inteligencia de Negocios por la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

La Universidad incluye información sobre el personal de apoyo de la Facultad de Ciencias que es el centro del que dependerá el máster. Sin embargo, en la memoria no se hace referencia al máster que se está evaluando, sino al Grado de Matemáticas. Se recomienda corregir este error.

Además, en el apartado correspondiente al personal de apoyo asociado a este Máster se sigue haciendo referencia al centro internacional de posgrado. Se recomienda corregir esta errata.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Tras la incorporación de un nuevo equipo rectoral en la Universidad de Oviedo, se ha procedido a la descentralización de los másteres del Centro Internacional de Postgrado, con el fin de que pasen a depender de los centros donde se imparten para facilitar la gestión de los mismos.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza con la información referente al nuevo centro de impartición

6.2 - Otros recursos humanos

Debido al cambio en el apartado 1.3 se procede a actualizar la información con el nuevo centro

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la primera línea, que hacía referencia al Centro Internacional de Postgrado

11.1 - Responsable del título

Se cambia el responsable del título por cambio del equipo rectoral

11.2 - Representante legal

Se cambia el responsable legal del título por cambio del equipo rectoral

11.3 – Solicitante

Se cambia el solicitante del título por cambio del equipo rectoral

Madrid, a 09/03/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo